



CIRCULAR N°010/2026

REF.: Responsabilidad en el uso y traslado de útiles escolares
La Serena, 26 de Marzo de 2026

DE : DIRECCION
A : APODERADOS

Estimadas familias:

Junto con saludar cordialmente, y en coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional, recordamos que cada estudiante debe asistir diariamente con sus materiales y útiles escolares completos, de acuerdo con su horario de clases.

Esta medida busca fortalecer valores fundamentales de nuestra comunidad educativa, tales como el respeto por el proceso de aprendizaje, la empatía hacia sus compañeros y docentes, y la resiliencia, entendida como la capacidad de organizarse, anticiparse y responder adecuadamente a sus responsabilidades escolares.

En este contexto, se comunica que Inspectoría no realizará llamados a apoderados para solicitar materiales u objetos olvidados durante la jornada escolar, promoviendo así la autonomía y la responsabilidad personal de los estudiantes.

Agradecemos desde ya su apoyo y compromiso en la formación de hábitos que favorecen el desarrollo integral de sus hijos e hijas.

Cordialmente,

ANDREA GONZALEZ JARA
DIRECTORA

AGJ/memv
C.C.:
- Sostenedor
- Equipo Directivo
- Docentes
- Asistentes de Educación
- Apoderados
- Archivo